

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CUESTIONARIO GENERAL DE



AUTOEVALUACIÓN



**Comunidad
de Madrid**

Subdirección General de Inspección y Disciplina Ambiental
Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR



Subdirección General de Inspección y Disciplina Ambiental
Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

Índice

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL GENERAL DE INSTALACIONES INDUSTRIALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CUESTIONARIO GENERAL DE AUTOEVALUACIÓN

LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD/ PROCEDIMIENTO AMBIENTAL.	5
⇒ Licencia Municipal de Actividad.....	5
⇒ Procedimiento Ambiental.....	5
PRODUCCIÓN DE RESIDUOS	6
⇒ Comunicación Previa de la producción de residuos.....	6
⇒ Envasado de Residuos Peligrosos.....	6
⇒ Etiquetado de Residuos Peligrosos.....	6
⇒ Almacenamiento de Residuos Peligrosos y no Peligrosos.....	6
⇒ Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos producidos.....	7
⇒ Documentación de la gestión de residuos producidos	7
GESTIÓN DE RESIDUOS	8
⇒ Autorización de gestión de residuos.....	8
⇒ Envasado de Residuos Peligrosos.....	8
⇒ Etiquetado de Residuos	8
⇒ Almacenamiento de Residuos Peligrosos y no Peligrosos.....	8
⇒ Entrega al siguiente gestor de los residuos peligrosos y no peligrosos recibidos que necesitan una gestión posterior.....	9
⇒ Seguro y fianza	9
⇒ Archivo cronológico de los residuos	9
⇒ Documentación de la gestión de residuos.....	9
EMISIONES A LA ATMÓSFERA	10
⇒ Focos de emisión	10
⇒ Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera	10
⇒ Emisiones de Compuestos Orgánicos Volátiles debidas al uso de disolventes	11
AGUAS RESIDUALES	12
⇒ Vertidos al alcantarillado municipal	12
⇒ Vertidos a cauce.....	13
SUELO	14
⇒ Informe de situación del suelo.....	14
ENVASES	15
⇒ Productos envasados destinados a uso doméstico, industrial y comercial	15

LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD/ PROCEDIMIENTO AMBIENTAL.

Ver Guía de apoyo páginas 7-8

⇒ Licencia Municipal de Actividad

1. ¿Dispone de **Licencia Municipal de Actividad** emitida por el Ayuntamiento donde se ubica su empresa o, en su caso, **declaración responsable**?

sí no en trámite

⇒ Procedimiento Ambiental

Si la actividad desarrollada en su empresa figura en alguno de los Anexos de la **Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental (I o II)** o en el Anexo Quinto de la **Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid**, conteste a las siguientes preguntas; en caso contrario, pase a la pregunta nº 4.

2. ¿Se ha sometido al **Procedimiento Ambiental** que le es de aplicación a su actividad (según el anexo en el que se encuentre), en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura o, en su caso, en el Ayuntamiento donde esté ubicada su instalación?

sí no en trámite

En caso afirmativo, conteste a la siguiente pregunta; en caso contrario, puede pasar a la pregunta nº 4

3. ¿Cumple las condiciones establecidas en este **Procedimiento Ambiental**?

sí no algunas

PRODUCCIÓN DE RESIDUOS

Ver Guía de apoyo páginas 9-12

⇒ Comunicación Previa de la producción de residuos

4. ¿Ha presentado en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura la **Comunicación Previa** sobre la producción de **residuos peligrosos**?

sí no en trámite

5. ¿Ha presentado en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura la **Comunicación Previa** sobre la producción de **residuos no peligrosos** (solo en el caso de superar las 1.000 t/año)?

sí no en trámite

6. ¿Ha presentado las modificaciones relativas a su Comunicación Previa, cuando éstas se han producido? (ampliación/baja de procesos y/o residuos, cambios de titularidad, cambios de denominación social, cambios en la numeración de las calles, etc.).

sí no en trámite

⇒ Envasado de Residuos Peligrosos

7. ¿Envasa los residuos peligrosos generados en su empresa en recipientes adecuados? (envases sólidos, resistentes, en buenas condiciones, no tener defectos de estructura ni fugas)

todos algunos ninguno

⇒ Etiquetado de Residuos Peligrosos

8. ¿Los envases que contiene residuos peligrosos se encuentran etiquetados adecuadamente? (código del residuo, datos del titular, fecha de envasado, pictograma)

todos algunos ninguno

⇒ Almacenamiento de Residuos Peligrosos y no Peligrosos

9. ¿Se segregan y almacenan los residuos generados en su instalación en condiciones adecuadas de higiene y seguridad?

todos algunos ninguno

10. ¿Cuánto tiempo permanecen almacenados los residuos peligrosos en su empresa antes de ser retirados por el gestor?

menos de 6 meses más de 6 meses

11. En el caso de que permanezcan almacenados más de 6 meses ¿lo ha comunicado a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura? (máximo 1 año)

sí no

12. ¿Cuánto tiempo permanecen almacenados los residuos no peligrosos generados en su instalación antes de ser retirados por el gestor para ser destinados a **eliminación**?

- menos de 1 año* *más de 1 año*

13. ¿Cuánto tiempo permanecen almacenados los residuos no peligrosos generados en su instalación antes de ser retirados por el gestor para ser destinados a **valorización**?

- menos de 2 años* *más de 2 años*

⇒ Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos producidos

14. ¿Entrega los residuos producidos a un gestor autorizado?

- todos* *algunos* *ninguno*

15. ¿Ha realizado la **Notificación Previa** de las entregas a gestor autorizado de **residuos peligrosos** y de residuos no peligrosos (*estos últimos solo si se destinan a eliminación*) producidos en la instalación? (*o el productor o el operador del traslado*)

- todos* *algunos* *ninguno*

16. ¿Dispone de **Documentos de Identificación** de cada salida de **residuos peligrosos** a gestor autorizado?

- todos* *algunos* *ninguno*

17. ¿Dispone de **Documentos de Identificación** de cada salida de **residuos no peligrosos** a gestor autorizado?

- todos* *algunos* *ninguno*

18. ¿Dispone de un **archivo cronológico** con información de los residuos que se generan en su empresa? (*registro actualizado en soporte informático*)

- sí* *no*

⇒ Documentación de la gestión de residuos producidos

19. ¿Conserva durante al menos 5 años el **archivo cronológico** y la documentación sobre la gestión de los residuos generados en su empresa?

- sí* *no*

GESTIÓN DE RESIDUOS

Si en su empresa se realiza alguna actividad de gestión de residuos conteste a las siguientes preguntas, en caso contrario puede pasar al apartado de Atmósfera.

Ver Guía de apoyo páginas 13-14

⇒ Autorización de gestión de residuos

20. ¿Ha presentado en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura a **Solicitud de Autorización** sobre la gestión de **residuos**?

sí no en trámite

21. ¿Ha presentado las **modificaciones** relativas a su Autorización de Gestor, cuando éstas se han producido? (*ampliación/baja de procesos y/o residuos gestionados, cambios de titularidad, cambios de denominación social, cambios en la numeración de las calles, etc.*)

sí no en trámite

⇒ Envasado de Residuos Peligrosos

22. ¿Envasa los residuos peligrosos gestionados en su empresa en **recipientes adecuados**? (*envases sólidos, resistentes, en buenas condiciones, no tener defectos de estructura ni fugas*)

todos algunos ninguno

⇒ Etiquetado de Residuos

23. ¿Los envases que contienen residuos para gestionar se encuentran **etiquetados adecuadamente**? (*código del residuo, datos del titular, fecha de envasado, pictograma en su caso*)

todos algunos ninguno

⇒ Almacenamiento de Residuos Peligrosos y no Peligrosos

24. ¿Se almacenan los residuos correctamente, en una zona habilitada para ello, estando los residuos peligrosos **protegidos** de la intemperie y contando **con sistemas de retención de vertidos** y derrames?

todos algunos ninguno

25. ¿Cuánto tiempo permanecen almacenados los residuos peligrosos gestionados en su empresa antes de ser retirados por el siguiente gestor?

menos 6 meses más de 6 meses

26. ¿Cuánto tiempo permanecen almacenados los residuos no peligrosos gestionados en su empresa antes de ser retirados por el siguiente gestor para ser destinados a **eliminación**?

menos de 1 año *más de 1 año*

27. ¿Cuánto tiempo permanecen almacenados los residuos no peligrosos en su empresa antes de ser retirados por el siguiente gestor para ser destinados a **valorización**?

menos de 2 años *más de 2 años*

⇒ **Entrega al siguiente gestor de los residuos peligrosos y no peligrosos recibidos que necesitan una gestión posterior**

28. ¿Entrega los residuos recibidos y que deben ser posteriormente gestionados en otra instalación a un **gestor debidamente autorizado**?

todos *algunos* *ninguno*

⇒ **Seguro y fianza**

29. ¿Ha depositado la **fianza** correspondiente por el importe exigido en la autorización de gestión de residuos?

sí *no* *en trámite*

30. ¿Ha suscrito un seguro o **garantía financiera** equivalente por el importe mínimo exigido en la autorización de gestión de residuos?

sí *no* *en trámite*

⇒ **Archivo cronológico de los residuos**

31. ¿Dispone de un **archivo cronológico** con información de los residuos que se gestionan en su empresa? (*registro actualizado en soporte informático*)?

sí *no*

32. ¿Remite a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura la **Memoria Anual de residuos** con el contenido especificado en el Anexo XV de la Ley 7/2022, de 8 de abril?

sí *no*

⇒ **Documentación de la gestión de residuos**

33. ¿Conserva durante **al menos 5 años** el archivo cronológico y la documentación sobre la gestión de los residuos en su empresa?

sí *no*

EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Ver Guía de apoyo páginas 15-19

⇒ Focos de emisión

34. ¿Dispone de **focos de emisión** a la atmósfera? *Por ejemplo: chimeneas que canalizan las emisiones generadas en la maquinaria instalada, hornos de secado, instalaciones de combustión, etc.*

sí no

En caso de **realizar** operaciones o disponer de instalaciones que tengan **asignado un grupo** del catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera, conteste a las siguientes preguntas; en caso contrario, puede pasar al apartado de Aguas Residuales (pregunta 49).

⇒ Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera

35. ¿En qué grupo/s del **CAPCA** se encuentra/n cada una de las actividades que generan emisiones en su instalación?

A B C

36. ¿Ha presentado la solicitud de **Autorización/Notificación** en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura?

sí no

37. ¿Dispone de algún sistema de **depuración de gases** en los focos existentes?

en todos en algunos en ninguno

38. ¿Realiza **mantenimiento** periódico de los sistemas de depuración de las emisiones?

en todos en algunos en ninguno

39. En el caso de existir, ¿realiza mantenimiento periódico de las instalaciones de combustión?

sí no

40. ¿Están acondicionados los focos de emisión para la realización de mediciones de contaminantes? *(disponen de orificios, plataforma y/o accesos conforme a la Instrucción Técnica IT-ATM-E-EC-02)*

todos algunos ninguno

41. ¿Ha pasado algún **control externo** en los focos de emisión realizado por un organismo de control autorizado?

sí no

42. ¿Realiza **controles internos** o autocontroles en los focos de emisión?

en todos en algunos en ninguno

43. ¿Dispone de **libro de registro** de emisiones atmosféricas?

sí no

⇒ **Emisiones de Compuestos Orgánicos Volátiles debidas al uso de disolventes**

Si en su empresa se realiza alguna actividad en la que se utilicen disolventes, conteste a la siguiente pregunta; en caso contrario, puede pasar al apartado de Aguas Residuales.

Ver apartado de emisiones de Compuestos Orgánicos Volátiles debidas al uso de disolventes. **Guía de apoyo páginas 13 a 15.**

44. ¿Desarrolla su empresa alguna de las actividades incluidas en el punto 8 del anexo I Real Decreto 117/2003, superando los **umbrales** de consumo de **disolvente** establecidos en su Anexo II?

sí no

En caso de haber contestado afirmativamente, pase a la pregunta siguiente; en caso contrario, puede pasar a la pregunta 49 (apartado Aguas Residuales)

45. ¿Lo ha **notificado** a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura para su registro y control?

sí no

46. ¿Remite información anualmente a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura sobre el cumplimiento del RD 117/2003?

sí no

47. Dispone de documentación que demuestre el cumplimiento de los valores límite y requisitos del RD 117/2003? (*controles de emisiones, sistema de reducción de emisiones, planes de gestión de disolventes o utilización de la mejor técnica disponible*).

sí no

48. ¿Utiliza sustancias o preparados que, debido a su contenido en compuestos orgánicos volátiles, tengan asignadas las frases de riesgo R45, R46, R49, R60, R61 R40 O R68 (H340, H350, H350i, H360D, H360F, H341 o H351)?

sí no

AGUAS RESIDUALES

Ver Guía de apoyo páginas 20-21

⇒ **Vertidos al alcantarillado municipal**

En caso de que su instalación realice vertidos al alcantarillado municipal, conteste a las siguientes preguntas; en caso contrario, puede pasar a la pregunta nº 56.

49. ¿Ha presentado la Identificación Industrial en el *Ayuntamiento* donde se encuentra ubicada su empresa?

sí *no*

50. ¿Dispone de alguna instalación de *pretratamiento de las aguas residuales* generadas en el proceso productivo, que asegure el cumplimiento de las limitaciones y prohibiciones establecidas en la normativa?

sí *no* *no hay vertidos de proceso*

51. En caso de tenerlo, ¿realiza el adecuado mantenimiento del sistema de pretratamiento instalado en su empresa?

sí *no*

52. ¿Su instalación dispone de *arqueta* para la toma de muestras conforme a lo recogido en el artículo 27 y Anexo 5 de la Ley 10/1993?

sí *no*

53. ¿Su consumo de agua supera los 22.000 m³/año o los 3.500 m³/año y la actividad esté incluida en el Anexo III de la Ley 10/1993? (*abastecimiento y/o pozo*)

sí *no*

En caso de contestar afirmativamente, pase a la pregunta siguiente; en caso contrario, puede pasar a la pregunta nº 55

54. ¿Dispone de *Autorización de Vertido* al Sistema Integral de Saneamiento emitida por el Ayuntamiento donde se encuentre ubicado su empresa?

sí *no* *en trámite*

55. ¿Realiza *analíticas periódicas* para verificar que los vertidos cumplen los límites establecidos en su autorización de vertido?

sí *no*

⇒ Vertidos a cauce

En caso de que su empresa realice vertidos a un río, cauce, terreno (por ejemplo a través de una fosa séptica), conteste a las siguientes preguntas; en caso contrario, puede pasar al apartado de Suelo.

56. ¿Dispone de *Autorización de Vertido* de la Confederación Hidrográfica del Tajo?

sí

no

en trámite

57. ¿Realiza las analíticas periódicas del vertido de acuerdo con las pautas marcadas en la autorización de vertido?

sí

no

58. ¿Realiza algún tipo de pretratamiento antes de efectuar el vertido?

sí

no

SUELO

Ver Guía de apoyo páginas 22-23

⇒ Informe de situación del suelo

Si se realiza en su empresa alguna **actividad potencialmente contaminante del suelo** (según el Anexo I del Real Decreto 9/2005), conteste a la siguiente pregunta; en caso contrario, pase al apartado de Envases.

59. ¿Ha presentado el *Informe de Situación del suelo* en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura que le corresponda? (consultar Guía de apoyo)

sí

no

ENVASES

En el caso de que el producto final fabricado en su empresa se entregue al cliente envasado, responda a las siguientes preguntas; en caso contrario, dé por finalizado el cuestionario.

Ver Guía de apoyo páginas 24-27.

⇒ **Productos envasados destinados a uso doméstico, industrial y comercial**

60. ¿Dispone el productor del producto de un *Sistema individual o colectivo de responsabilidad ampliada del productor*?

sí *no*

61. En caso de envases reutilizables, ¿se gestionan éstos a través de un *Sistema de Depósito, Devolución y Retorno*?

sí *no*

62. ¿Ha presentado el *Informe anual* de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor?

sí *no*

63. ¿Ha presentado ante el órgano competente en la comunidad autónoma la suscripción de una *garantía financiera*?

sí *no*

64. ¿Se ha Inscrito en el *Registro de Productores de Productos*, sección de envases, creado por Real Decreto 293/2018?

sí *no*

65. En el caso de caso de superar las cantidades anuales de productos envasados puestos en el mercado especificados en el Real Decreto 1055/2022, ¿ha realizado *Planes Empresariales de Prevención y Ecodiseño*, bien de forma individual o colectiva?

sí *no*



Subdirección General de Inspección y Disciplina Ambiental
Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

CUESTIONARIO AMBIENTAL

Instalaciones industriales de la Comunidad de Madrid